



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 015/2026

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 066/2026, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 24 de febrero de 2026, a las 09.45 horas, bajo el Nº 021.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martin A. Pérez, informa su traslado, por razones inherentes a sus funciones, a partir del día 23 de febrero de 2026, a las 18:00 hs.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 18:00 hs., del día 23 de febrero de 2026, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe, ZAMORA.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 18:00 hs., del día 23 de febrero de 2026, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1º del Cuerpo, Dra. Alejandra N. ARCE.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 de febrero de 2026.

Mv

DRA. JOHANA CHAVEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F

DRA. ALEJANDRA ARCE
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RIO GRANDE T.D.F